

JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Carrera 10 #14-30 Piso 7, Edificio Jaramillo Montoya

j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Tel. 6013532666 ext. 71345

Bogotá, 11 de marzo de 2025

Proceso (01CdPrincipal) No. 022-2010-00246-00

Como quiera que se superaron todas las etapas procesales, de conformidad con el literal b del numeral 1 del artículo 625 del Código General del Proceso es procedente citar a la audiencia de instrucción y juzgamiento. En ese orden, el Despacho,

RESUELVE

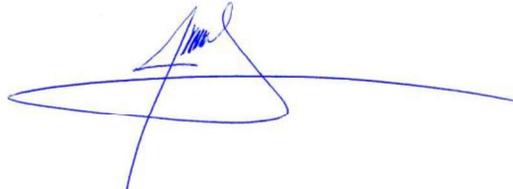
PRIMERO: CITAR a las partes y apoderados, para que concurran el día 2 de abril de **2025**, a la hora de las 09:00 a.m. para llevar a cabo la audiencia de instrucción y juzgamiento del artículo 373 del Código General del Proceso, la cual se llevará a cabo a través de la plataforma habilitada por la Rama Judicial MICROSOFT TEAMS, por lo que se remitirá oportunamente a las partes e intervinientes la invitación al correo electrónico que se deberá suministrar de acuerdo a las siguientes instrucciones:

Para los fines pertinentes, es necesario que los apoderados remitan al correo institucional del Juzgado 50 Civil del Circuito de Bogotá, dentro del término de dos (2) días posteriores a la notificación del presente auto los siguientes datos:

- Nombre del profesional del derecho que actuará y la parte que representa.
- Número de teléfono de contacto.
- Correo electrónico del apoderado, al cual le será enviado el link y/o invitación para la realización de la audiencia, así como también el expediente digitalizado.
- Correo electrónico de las partes y demás terceros intervinientes.

insta a las partes y a terceros partes intervinientes, descargar o tener acceso a la aplicación MICROSOFT TEAMS principalmente, así como también las plataformas de ZOOM y MEET en caso de que se presente problema o falla alguna de conectividad, de igual forma, contar con una buena conectividad a internet, un equipo al que le funcione la cámara web y el micrófono, se requiere a los apoderados que pongan en conocimiento del Despacho de manera oportuna cualquier situación que impida la realización de la audiencia.

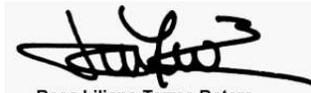
NOTIFÍQUESE



JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
JUEZ ADJUNTO¹

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No 0019 del 12 de marzo de 2025.



Rosa Liliana Torres Botero
Secretaria

¹ Juez 50 Civil del Circuito Adjunto Transitorio de Bogotá en conocimiento del proceso de la referencia en virtud de lo ordenado en los Acuerdos PCSJA25-12258 y PCSJA25-3 del 24 y 31 de enero de 2025, respectivamente. **EL SEGUIMIENTO DEL PROCESO Y TODAS LAS ACTUACIONES SECRETARIALES, SIGUEN ADELANTANDOSE EN EL JUZGADO 45 CIVIL DEL CIRCUITO.**